

Cuba frente a los desafíos del siglo XXI (3/3)

Entrevista con Ricardo Alarcón, Presidente del Parlamento cubano

Salim Lamrani

Center for International Policy

El caso de los “Cinco”

SL: Evoquemos ahora el caso de los Cinco. Cuatro de ellos siguen detenidos y el último se encuentra en libertad condicional. Están en prisión desde 1998 por “conspiración con el fin de cometer actos de espionaje” y recibieron severas condenas, desde 15 años a cadena perpetua. ¿Cuáles son las perspectivas futuras?

RAQ: En el caso de René González, que se encuentra en libertad condicional, su abogado intentará persuadir a la jueza de que lo deje cumplir su sanción de tres años en Cuba. Del mismo modo, tratamos de conseguir una autorización de visita par su esposa que no ha podido verlo en más de una década, pues Washington le negó sistemáticamente todas las solicitudes de visa.

Creo que cada uno puede evaluar la diferencia de trato entre Cuba y Estados Unidos en cuanto a las visitas familiares de los presos. Cuba aceptó sistemáticamente todas las solicitudes de visa de la esposa de Gross. Washington negó sistemáticamente todas las solicitudes de visa de Olga Salanueva, esposa de René González, y de Adriana Pérez, esposa de Gerardo Hernández.

Del mismo modo, René González hará una solicitud de visita a Cuba para ver a su familia, pues la libertad condicional, según la ley, permite esa posibilidad. También le es posible cumplir su pena fuera del territorio de Estados Unidos.

Para los otros cuatro presos, los procesos de hábeas corpus siguen vigentes. Los tres trámites administrativos –una moción de la defensa, una respuesta de la fiscalía y una réplica de la defensa– casi se han terminado para Antonio Guerrero y Gerardo Hernández. En cuanto a Ramón Labañino y Fernando González, estamos esperando la respuesta de la fiscalía, es

decir del gobierno de Estados Unidos. A principios de 2012, la defensa se expresará de nuevo y responderá al gobierno

SL: ¿Por qué los casos se estudian de modo separado?

RAQ: En realidad, este procedimiento extraordinario de hábeas corpus sólo es posible si el juicio llega a su término, lo que es el caso para Gerardo Hernández y René González, tras el rechazo de la Corte Suprema a estudiar el asunto. En cuanto a Antonio, Ramón y Fernando, el juicio se acabó cuando el tribunal fijó nuevas sentencias tras el proceso en apelación. Esas decisiones ocurrieron en dos momentos diferentes, y por eso se estudian los casos de modo separado.

SL: Sin embargo la solución parece más política que jurídica.

RAQ: Es efectivamente el caso, de ahí la necesidad de convencer al presidente Obama de liberarlos. Se trata, a mi parecer, de una obligación moral de su parte, que puede realizar con una simple decisión ejecutiva que le permite la Constitución de Estados Unidos. Esta decisión la puede tomar en cualquier momento, poco importa el desarrollo del juicio.

SL: ¿Por qué tendría que tomar Obama semejante decisión?

RAQ: Simplemente porque son personas inocentes. Le recuerdo que su presencia en Estados Unidos tenía como objetivo impedir la realización de atentados terroristas contra Cuba, infiltrando no entidades gubernamentales –lo que hubiera podido justificar el cargo de espionaje– sino grupúsculos violentos de la extrema derecha del exilio cubano implicado en actos de terrorismo contra Cuba. Su misión era necesaria en la medida en que esos grupos siempre actuaron con total impunidad. Le recuerdo que Luis Posada Carriles, antiguo agente de la CIA, autor intelectual de más de un centenar de asesinatos –no lo afirmo yo sino él mismo en una entrevista el *New York Times* el 12 de julio de 1998; es también lo que afirman dos informes de la CIA y del FBI desclasificados en 2004 y 2005– se encuentra todavía en libertad y jamás fue juzgado por sus crímenes.

Le recuerdo también que en 1998 invitamos a dos importantes directores del FBI para entregarles un voluminoso informe, recopilado por nuestros agentes, sobre las actividades terroristas de grupos de Miami. Nos prometieron neutralizarlos, y cuando llegaron a Miami en vez de cumplir con su deber, arrestaron a los Cinco.

Esta realidad del terrorismo contra Cuba vuelve a salir a plena luz con la salida de René González.

SL: Explíquese.

RAQ: La fiscalía rechazó categóricamente que René González cumpliera su pena de libertad supervisada en Cuba. La jueza aceptó la petición de la fiscalía y declaró que, de momento, tenía que cumplir su pena en Estados Unidos. En la declaración escrita, la jueza mencionó de nuevo, tres veces, la “condición especial adicional”, que le había impuesto durante su condena en 2001, y que debe respetar.

SL: ¿En qué consiste esta “condición especial adicional”?

RAQ: Esta “condición especial adicional a la libertad supervisada” estipula que “al acusado se le prohíbe asociarse o visitar lugares específicos donde se conoce que están, o frecuentan, individuos o grupos tales como terroristas, miembros de organizaciones que promueven la violencia y figuras del crimen organizado”. Se trata de una cita textual que se puede encontrar en la Transcripción de la Audiencia para las Sentencias ante la Honorable Joan A. Lenard, 12 de diciembre de 2001, páginas 45-46.

Se trata aquí de un reconocimiento explícito de que las autoridades de Estados Unidos han identificado a grupos o individuos a quienes consideran terroristas, miembros de organización que promueven la violencia o figuras del crimen organizado. Saben quiénes son y dónde se encuentran, pero no hacen nada para neutralizarlos. Al mismo tiempo prohíben que un ciudadano americano, René González –pues nació en Estados Unidos– los visite o intente actuar contra esos grupos.

SL: Eso es bastante sorprendente. Es una declaración asombrosa.

RAQ: Encontrará esta declaración en la transcripción del juicio y en la declaración reciente de la fiscalía y de la jueza, cuando René González solicitó la autorización para cumplir su condena en Cuba. El objetivo de esta condición es evidentemente proteger a esas tres categorías de individuos. Si tiene una mejor explicación, me la da por favor.

Ello supone que las autoridades, que saben donde se encuentran estos individuos, vigilan constantemente a René González para asegurarse de que no viola su libertad supervisada. Si por desgracia René González se acercase a esos lugares para frustrar sus planes, regresaría inmediatamente a la cárcel.

SL: Esta situación parece bastante surrealista

RAQ: Sin embargo es la realidad, aunque es por lo menos insólita. Encontrará, repito, esta declaración a lo largo del juicio. La fiscalía insistió ampliamente en ello. La jueza dictó las sentencias, en el memorándum de sentencias, en que el gobierno propone las penas –es inútil recordarle que el gobierno pidió las penas máximas por cada cargo-. La fiscalía incluso cometió graves errores, de ahí la decisión de la Corte de Apelación de Atlanta de dictar nuevas sentencias para Antonio Guerrero, Ramón Labañino y Fernando González. Esa misma fiscalía, en ese mismo memorándum de sentencias, ante el Tribunal, oralmente, insistió en el hecho de que para el gobierno de Estados Unidos eran tan importante aplicar las penas máximas como garantizar la incapacidad del acusado a retomar las actividades por las cuales fue condenando –es decir infiltrar a grupos terroristas pero de modo pacífico, sin armas ni violencia para luego informar a Cuba–, de ahí la necesidad de imponer esa “condición especial adicional”. Esa “condición especial adicional” se impuso a los Cinco, incluso a Gerardo Hernández que fue condenado a dos cadenas perpetuas más quince años. Cada uno de ellos, cuando cumpla su sentencia –para Gerardo será durante su tercera vida– tendrá que mantenerse alejado de esos grupos terroristas y le tocará al gobierno asegurarse de que sea así para que no retomen las actividades que los llevaron a la cárcel.

Para Gerardo, Ramón y Fernando, la fiscalía subrayó que será el caso pues se prevé que sean expulsados del territorio americano. Todo esto está escrito en el memorándum de sentencias. René y Antonio –ambos ciudadanos americanos– no pueden ser expulsados y por

eso se les impuso esa “condición especial adicional”. René tendrá que respetarla incluso después de su libertad supervisada, lo mismo que Antonio, si acaso se beneficiase de ella.

En otras palabras, las autoridades de Estados Unidos reconocen que en la ciudad de Miami existen grupos terroristas, violentos y mafiosos. Saben quiénes son y dónde están, pero les garantiza una total impunidad. Le prohíben así a un ciudadano americano libre hacer cualquier cosa para neutralizarlos.

SL: ¿Según usted qué demuestra eso?

RAQ: Eso demuestra claramente la inocencia de los Cinco, pues lo que hacían en Estados Unidos no era un delito. No es un delito impedir la realización de un acto de terrorismo. Luchar contra la violencia, los delitos y el terrorismo no es un crimen en ninguna parte. Lamentablemente, esta historia surrealista ha perdurado por la dictadura mediática. Si este caso hubiese tenido la cobertura debida, habría suscitado una indignación tan grande entre la opinión pública americana que la posición del gobierno habría sido insostenible. ¿Qué diría la opinión pública estadounidense si se enterara de que el gobierno protege a los terroristas y encarcela a los que luchan contra la violencia?

Imagínese si mañana el gobierno decidiera arrestar a René González por acercarse a un grupo terrorista. ¿Por qué el gobierno americano puede actuar así? Simplemente porque la opinión pública no lo sabe por la complicidad mediática en este asunto. Si se supiera, los Cinco estarían en Cuba desde hace rato.

Fíjese, René salió de prisión en octubre de 2011 y se le impone esta condición no para protegerlo sino para proteger a los grupúsculos terroristas. ¿No es un colmo?

Repito, el presidente Obama tiene el deber de liberar a los Cinco, sin dilación alguna. También es el interés de Estados Unidos. Este caso ilustra cada día el carácter profundamente hipócrita de la política antiterrorista de Estados Unidos, que de un lado pretende llevar una lucha global contra esta plaga y del otro protege a criminales en su territorio encarcelando a los que intentan desbaratar sus planes.

En este momento, el gobierno federal incluso dedica recursos para vigilar a René González y protegerlos. René cumplió una pena de trece años de prisión por tratar de impedir la realización de actos terroristas contra Cuba. Igual que los demás. Se trata del primer caso de “espionaje” en la historia de Estados Unidos en que no se violó ni un solo documento

secreto. Por ello, la Corte de Apelación de Atlanta reconoció que no se trataba de un caso de espionaje.

El petróleo

SL: Otro tema ahora. Cuba dispone de importantes yacimientos petroleros que se explotarán próximamente. ¿Piensa usted que el petróleo será el elemento clave que contribuirá a la normalización de las relaciones con Estados Unidos?

RAQ: Tenemos en efecto mucha esperanza de que las próximas prospecciones que se realizarán en plena mar en la zona exclusiva de Cuba sean fructíferas. Todos los análisis lo indican, incluso los estudios que realizaron especialistas de Estados Unidos. Las reservas son relativamente importantes y contribuirán sustancialmente al desarrollo económico de Cuba.

En cambio, creo que lo que nos llevará a la normalización de nuestras relaciones, más que el petróleo, serán la historia y la geografía. Los dirigentes de Washington deben aceptar de una vez que Cuba es una entidad separada de Estados Unidos, que históricamente no les pertenece. Por consiguiente, deben intentar establecer una relación normal basada en el respeto de la soberanía y de la independencia.

Claro que el petróleo cambiará las cosas a medida que la extracción se amplíe. El mundo de los negocios de Estados Unidos desea tener relaciones normales con Cuba.

Los presos políticos

SL: En 2010, tras un diálogo con la Iglesia Católica y España, Cuba decidió liberar a todos los presos denominados políticos. ¿Cómo se explicaba su presencia en la cárcel?

RAQ: Todas las personas de las cuales me habla fueron declaradas culpables por nuestros tribunales de asociación con una potencia extranjera, a saber Estados Unidos. Aceptaron ser financiadas por Washington para promover un cambio de régimen en Cuba. Es una grave violación del código penal cubano. Le recuerdo que los códigos penales del mundo entero clasifican como delito este tipo de actuación. Por ejemplo, está terminantemente

prohibido en Francia ser financiado por una potencia extranjera con el objetivo de atentar contra los intereses fundamentales de la nación. Es exactamente lo mismo en Estados Unidos.

SL: Se trata aquí del punto de vista cubano.

RAQ: Permítame decirle que existe una manera relativamente fácil de confirmar nuestra versión. Basta consultar los documentos oficiales de Estados Unidos, que son públicos y están disponibles, en los cuales se reconoce que uno de los pilares fundamentales de la política exterior de Washington hacia Cuba consiste en financiar a una oposición interna. No sólo Estados Unidos no niega nuestra versión, sino que la reivindican en informes y leyes oficiales. Observará usted también que las personas a quienes califica de presos políticos nunca negaron el hecho de que eran estipendiadas por Estados Unidos. Fueron condenadas a penas establecidas en nuestro código penal por formar parte de un plan destinado a subvertir el orden establecido, y no por delito de opinión.

SL: ¿Por qué fueron liberados?

RAQ: La Iglesia Católica y las autoridades españolas demostraron que se podía encontrar una solución con las autoridades cubanas si las relaciones se basaban en el diálogo respetuoso. Se trata aquí de un tema humanitario y demostramos que Cuba sabía mostrarse magnánima y generosa, pues le recuerdo que la finalidad de Estados Unidos es acabar con la independencia de Cuba. Si los proyectos subversivos que elaboraron las personas a las que liberamos hubiesen funcionado, Cuba habría dejado de ser una entidad soberana e independiente. Se cometieron graves delitos y no hay que olvidarlo.

Recordemos que algunas de esas personas fueron liberadas en el pasado por razones de salud, mucho antes del diálogo con el cardenal Jaime Ortega. Ese diálogo fue positivo para beneficio de todos y debemos reconocer que la cooperación del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero fue importante.

Las relaciones con la Iglesia Católica y el Vaticano

SL: ¿A qué se debe el acercamiento a las autoridades religiosas? ¿Cuál es el estado de las relaciones con el Vaticano?

RAQ: Las relaciones con la Iglesia Cubana son muy buenas. Los católicos forman parte de la sociedad cubana. Disponen de un espacio que ocupan plenamente. Lo más importante para Cuba es la unidad de la nación en toda su diversidad.

Al inicio de la Revolución hubo tensiones y desacuerdos con algunos sectores de la Iglesia, particularmente los sectores extranjeros de la Iglesia, muy ligados a la Falange Española y al régimen franquista de la época, quienes se opusieron al proceso revolucionario. Conviene recordar que esos sectores implementaron la Operación Pedro Pan y sacaron del país a 14.000 niños, separándolos irremediamente de sus padres.

Las cosas son diferentes ahora. La Iglesia Católica es cubana y patriótica. El Cardenal Jaime Ortega pronunció un discurso pastoral exhortando a los creyentes a que participaran en el debate sobre la actualización del modelo económico y social y expresaran sus opiniones.

En cuanto a las relaciones con el Vaticano son cordiales, pues nunca hubo un problema entre ambos Estados, Cuba y el Vaticano.

SL: ¿Qué representa para Cuba la próxima visita del Papa Benedicto XVI en marzo de 2012?

RAQ: Le damos a esta visita mucha importancia pues permitirá desarrollar más nuestras relaciones con el Vaticano. Estamos convencidos de que esta visita, como la de Su Santidad Juan Pablo II en enero de 1998, tendrá un impacto positivo en la sociedad cubana y permitirá reforzar la unidad nacional.

En 2012, celebramos el 400 aniversario de la aparición de la Virgen en la Bahía de Nipe. Es un evento muy importante. Hubo muchas procesiones religiosas a través de la isla en 2011. Es un símbolo fundamental para el catolicismo cubano, pero va más allá de este sector, poco importan las creencias religiosas pues se trata también de un símbolo nacional. Forma parte de los valores nacionales cubanos y contribuye a la cohesión del país. Muchos cubanos que no son católicos rinden culto a la Virgen de la Caridad. Este aniversario es tan importante

que lo conmemoramos en eventos masivos en todo el territorio nacional, con la Virgen, las autoridades eclesiásticas, el poder civil, el Partido Comunista, los sindicatos, los creyentes, los ateos, aunque se ignore esta realidad en el exterior.

Saludaremos entonces con mucho agradecimiento la visita de Su Santidad.

La Unión Europea

SL: Una palabra sobre las relaciones con la Unión Europea. ¿Sigue siendo el levantamiento de la Posición Común en vigor desde 1996 una condición necesaria para el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales?

RAQ: La Posición Común sigue siendo el principal obstáculo a la plena normalización de las relaciones bilaterales con Bruselas. No obstante hemos mantenido buenas relaciones con varios países europeos que no han seguido las recomendaciones de la Posición Común.

La Posición Común, que limita las relaciones políticas, diplomáticas y culturales, simboliza el alineamiento de la política exterior europea sobre la de Washington, con la retórica habitual de la democracia y los derechos humanos. Bruselas aceptó la política de Estados Unidos hacia Cuba, y hay que subrayar que se trata de una política antieuropea.

SL: ¿Cómo es eso?

RAQ: Volvamos al origen de la Posición Común. En 1996, el Congreso de Estados Unidos adoptó la ley Helms-Burton que aumenta las sanciones económicas contra Cuba. Ese voto provocó una confrontación con la Unión Europea por el carácter extraterritorial de la legislación. En una palabra, las empresas europeas que invertían en Cuba se arriesgaban a ver sus haberes confiscados en Estados Unidos. La Unión Europea llevó el caso a la Organización Mundial del Comercio. Se concluyó un acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea en un documento titulado “memorándum de acuerdo”, si mal no recuerdo. Washington aceptaba suspender el Título III de la Ley Helms-Burton que perjudicaba los intereses europeos, y a cambio Bruselas se comprometía a alinear su política exterior con la de Estados Unidos y a apoyar los objetivos estratégicos de Estados Unidos en Cuba, es decir un cambio de régimen.

Usted puede encontrar todo eso en el memorándum que redactaron Stuart Eizenstat, entonces subsecretario de Estado, y su homólogo europeo.

La Unión Europea respetó religiosamente su parte del contrato e impuso la Posición Común en 1996, que calificamos de anacrónica, discriminatoria, ilegítima y contradictoria. Esta Posición se ha mantenido a pesar del hecho de que todas las administraciones americanas, Clinton, Bush y Obama, se han burlado del acuerdo firmado y lo han violado repetidas veces.

SL: ¿De qué modo?

RAQ: Ninguna administración ha consentido a modificar la ley Helms-Burton, a pesar de la suspensión del Título III. No hay ningún documento escrito al respecto, ni de Clinton, ni de Bush, ni de Obama, que pida al Congreso que ajuste la ley al acuerdo firmado con Bruselas, eliminando simplemente los aspectos extraterritoriales, como la suspensión de visas a los inversionistas europeos que tienen intereses en Cuba o la posibilidad de demandas legales en Estados Unidos.

Desde 1996, Estados Unidos ha impuesto multas de varios millones de dólares a bancos y empresas europeas, la más alta alcanzó la suma de 100 millones de dólares a un banco suizo. Europa aceptó esas sanciones sin chistar. A pesar del memorándum de acuerdo y su respeto escrupuloso por parte de la Unión Europea, Washington ha sancionado regularmente a la Unión Europea sin que ésta proteste. Hace quince años que Washington se burla singularmente de Bruselas.

Para que Cuba pueda tener una relación normal con la Unión Europea, es indispensable que Bruselas reafirme su soberanía y se comporte como una entidad independiente no subordinada a la política de Washington hacia La Habana. Algunos Estados europeos, repito, fueron lo suficientemente sagaces como para entender que esta situación era a la vez insostenible e inaceptable y decidieron adoptar una política autónoma hacia Cuba.

La Posición Común, por lo que representa, constituye un obstáculo fundamental al establecimiento de relaciones bilaterales sanas. Pensamos que es de interés de la Unión Europea disponer de una política independiente hacia Cuba. Es particularmente vergonzoso ver la manera en que Estados Unidos ha utilizado a la Unión Europea y el modo en que se ha burlado de ella al no respetar el acuerdo firmado.

América Latina

SL: Desde la elección de Hugo Chávez en 1998, Venezuela se ha convertido en un socio estratégico de Cuba. ¿Cómo vivió Cuba la grave enfermedad del Presidente Chávez, víctima de un cáncer? ¿Cómo se encuentra de salud?

RAQ: Chávez logró librarse de su grave enfermedad, según nuestras informaciones. El cáncer es una enfermedad seria pero que se puede curar, con una atención adecuada.

Con Venezuela tenemos las mejores relaciones posibles en un contexto de una América Latina nueva, emancipada. Tenemos excelentes relaciones con muchos otros Estados latinoamericanos, como Brasil, o del mundo, como Rusia, China, Argelia o Angola, entre otros. Como lo puede constatar, no nos encontramos aislados.

Chávez sufrió una pequeña transformación física debido a la enfermedad. El cáncer, como sabe usted, provoca la caída del cabello. Aumentó unas libras, pero afortunadamente, el peligro ya pasó.

Lula, el ex presidente de Brasil, también tuvo un problema similar y está fuera de peligro, y nos alegramos de ello.

El futuro de Cuba

SL: Última pregunta. ¿Cuál será el destino de Cuba después de Fidel Castro y de Raúl Castro?

RAQ: No soy muy bueno para las predicciones. Nosotros pensamos que Fidel y Raúl Castro tienen el mérito de dedicar su vida para asegurar que Cuba sea una nación independiente, libre y socialista, más allá de la generación histórica que hizo la Revolución, más allá de su propia existencia. Es verdad sin embargo que su desaparición ocasionará un vacío enorme, lo que es natural por el papel que han desempeñado en la historia.

En vez de especular sobre el futuro, ¿por qué no miramos al presente? Pensamos que Cuba seguirá avanzado, desarrollándose, perfeccionando su sistema de sociedad. Echemos un ojo al relevo. Las autoridades cubanas actuales, del nivel central al nivel municipal, las instancias del gobierno, el Partido Comunista Cubano –del Comité Central hasta los núcleos

de base—, las organizaciones sociales —desde la dirección hasta la militancia—, por todas partes, la inmensa mayoría de los cuadros dirigentes y de los principales responsables son personas que nacieron después del triunfo de la Revolución en 1959.

La sociedad cubana está lejos de que la dirija la generación del Moncada (1953). Hace rato que los antiguos combatientes de la Revolución fueron sustituidos por cuadros más jóvenes, por razones biológicas evidentes. El hecho de que una parte de la generación histórica esté viva y activa no es un problema, al contrario. Cuba tiene la suerte de poder contar con sus líderes históricos. ¿Cómo sería el mundo si Lenin hubiera vivido más tiempo, si hubiera podido alcanzar la edad de Fidel o de Raúl, si hubiera podido dirigir la Unión Soviética en vez de Stalin y los que siguieron? ¿Habría sido negativo para la Unión Soviética? Estoy convencido de lo contrario. Si esa generación hubiera podido sobrevivir, el mundo sería diferente. Esa es precisamente la característica de la Revolución Cubana, que ha podido contar con sus líderes históricos durante varias décadas.

Fidel y Raúl Castro no han dirigido Cuba de modo vertical como podrían pensar algunos. No se puede imaginar hasta qué punto han sido los promotores de la ascensión de los jóvenes cuadros que ocupan actualmente puestos importantes en el poder a todos los niveles. Un ejemplo concreto: el secretario del Partido de la Provincia de La Habana, es decir la más importante del país, es una mujer negra menor de cincuenta años. Es precisamente eso lo que explica la Cuba de hoy. Le decía que las decisiones se tomaban de modo colegiado, y no se trata de reuniones de viejos combatientes, al contrario. La mayoría de nuestros cuadros dirigentes podrían ser los hijos o los nietos de la generación histórica por su edad, es decir, entre 25 y 55 años. Son la garantía de que después de Fidel y Raúl Castro y de la generación histórica, Cuba seguirá siendo una nación independiente, libre y soberana, con un socialismo renovado. Estamos convencidos que no habrá un regreso al pasado pues se trata de la tendencia histórica del continente latinoamericano.

***Doctor en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad Paris Sorbonne-Paris IV, Salim Lamrani es profesor encargado de cursos en la Universidad Paris-Sorbonne-Paris IV y en la Universidad Paris-Est Marne-la-Vallée y periodista, especialista de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Su último libro se titula *Etat de siège. Les sanctions économiques des Etats-Unis contre Cuba*, París, Ediciones Estrella, 2011, con un prólogo de Wayne S. Smith y un prefacio de Paul Estrade. Contacto: Salim.Lamrani@univ-mlv.fr**